

**CONTRALORIA MUNICIPAL**

PURISIMA DEL RINCÓN, GUANAJUATO

**INFORME FINAL DE  
RESULTADOS**

**DESARROLLO SOCIAL**

ENERO A MARZO DE 2024

Con fundamento en el Artículo 139 fracción fracciones IV, XIV, XV y XXII de **la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato**, se realizó la Auditoría interna a la Dependencia Municipal de **Desarrollo Económico** por el periodo comprendido por los meses de Enero-Octubre 2024. Debemos puntualizar que ésta auditoría fue programada y autorizada mediante el Plan Anual de trabajo de éste Órgano de Control.

Ésta revisión se efectuó de conformidad a lo estipulado en **las normas profesionales de auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización** dichas normas y procedimientos requieren que la auditoría sea adecuadamente planeada, ejecutada y supervisada, de tal manera que permita obtener información suficiente y competente para sustentar y soportar una opinión, así como obtener una comprensión de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

Verificamos la correcta aplicación del gasto público así como su grado de cumplimiento, con el objeto de que se corrijan y prevenga la continuidad de las mismas, lo que nos permitiría informar al H. Ayuntamiento los resultados y orientar una mejor toma de decisiones, Sin embargo al cierre de ésta Auditoría, no se ha generado Observación Alguna.

**“TRASCIENDE POR SU GENTE”  
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO., A 12 DE OCTUBRE DE 2024.**